

USO DEL ESPACIO COMUNITARIO Y CREENCIAS DE GÉNERO EN UNA MUESTRA DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONYUGAL EN LA PROVINCIA DEL BIOBÍO, CHILE *

Use of community space and gender beliefs among a sample of male perpetrators of intimate violence in Biobío province, Chile



Tatiana Sanhueza Morales **

Maruzella Valdivia Peralta **

Luis González Bravo **

RESUMEN

El presente artículo fue desarrollado sobre la base de una investigación que exploró aspectos socio-demográficos, creencias de género, representaciones de pareja/familia, atribuciones de la violencia conyugal, uso del espacio comunitario y apoyo social real en una muestra de 34 hombres derivados a terapia psicológica en el marco de la ley 20.666 de violencia intrafamiliar, en la provincia de Concepción. La muestra es similar a poblaciones no clínicas chilenas en términos de nivel de empleabilidad (82,4%), nivel educacional (por ejemplo, enseñanza media completa 32,4%), remuneraciones (el 70,6% hasta \$300.000), estado civil (64,7% casado), número de personas por hogar (3,7), participación en organizaciones religiosas (50%), conocimiento de sus vecinos (76,5%), apoyo de familiares (93,9%), relaciones de amistad (67%), conocimiento de recursos comunitarios y recreativos del sector, y creencias tradicionales de género (justificación del control) y familia (matrimonio para toda la vida). Se discuten las implicancias de estos hallazgos, desde la perspectiva de los factores de riesgo de la violencia conyugal.

Palabras Clave:

Violencia conyugal, género, espacio comunitario.

ABSTRACT

The present article explores socio-demographic characteristics, gender beliefs, couple/family representations, domestic violence attributions, social support and the use of community space, in a sample of 34 men derived to psychotherapy within the context of the law 20.666 (domestic violence), in the province of Concepción, Chile. The sample is similar to Chilean non-clinical populations in terms of level of employability (82.4%), educational level (complete secondary education 32.4%), wages (70.6% up to 300,000 CLP), marital status (married 64.7%), number of persons per household (3.7), religious participation (50%), neighbors knowledge (76.5%), support family if required (93.9%), friendship relationships (67%), knowledge of community and recreational resources of their sector, and traditional beliefs of gender (control justification) and family (marriage for life). The implications of these findings - from a violence risk-factors approach- are discussed.

Key Words:

Intimate partner violence, gender, community space.

* Artículo desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación DIUC, Universidad de Concepción, n°209.171.010.0.

** Chilena, Asistente Social, Magíster en estudios de Género y Cultura mención Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 2004. Diplomada en Estudios de la Mujer. Doctora © en Servicio Social, Universidad Laval, Québec, Canadá. Académica Escuela Trabajo Social, Universidad de Concepción. Correo: tsanhueza@udec.cl, Concepción, Chile.

** Chilena, Psicóloga Clínica especialista en psicoterapia, Magíster en Psicología de la Salud, Académica Departamento de Psicología, Universidad de Concepción. Correo: mavaldivia@udec.cl Concepción, Chile.

** Chileno, Psicólogo Clínico, Magíster en Investigación Social y Desarrollo, Académico Carrera de Psicología y Director de Evaluación Institucional, Dirección General de Aseguramiento de la Calidad, Universidad San Sebastián. Correo: luis.gonzalezb@uss.cl

I. Introducción

La ONU define la violencia de género o violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993: 2).

La violencia en la pareja es un grave problema de salud pública que según los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades (CDC en inglés, Centers for Disease Control and Prevention), en Estados Unidos, provocó 2.340 muertes en el año 2007, siendo de ellas 70% mujeres y 30% hombres. En términos de costos de salud y pérdida de productividad, se tradujo en 5,8 mil millones de dólares en el año 1995 lo que actualizado llegaría a más de 8 mil millones de dólares al día de hoy (CDC, 2012).

En Europa, se han reportado tasas en el periodo de vida que oscilan entre el 10% y 36%. En Suiza, por ejemplo, en una muestra de 1500 mujeres viviendo en pareja o que han tenido recientemente una relación de pareja, se reporta una prevalencia de violencia física o sexual de un 21%, en tanto que la violencia psicológica es de un 40%. En los países bajos y Suecia, aproximadamente un 22% de las mujeres han sufrido violencia de género con consecuencias para su salud y un 10% han sido forzadas a realizar actos sexuales contra su voluntad. Estos porcentajes pueden llegar a duplicarse en América del Norte (Flury, Nyberg & Riecher-Rossler, 2010).

En Chile el primer estudio de prevalencia, es aquel realizado en 1994 por Soledad Larraín que encontró que en una muestra de 1.000 mujeres de la Región Metropolitana, un 25,9% declaró haber vivido violencia física y el 33,9% violencia psicológica. Por otro lado, en un estudio realizado en la ciudad de Temuco en Chile a 422 mujeres en sus hogares, se encontró que un 49% de las mujeres reportaban agresión psicológica, un 13% violencia física y un 5,5%, violencia sexual (Vizcarra et al., 2001).

En el ámbito de los modelos explicativos, se oscila desde aquellos derivados de la sociología y el feminismo, entendiendo el fenómeno asociado a las relaciones de poder y dominio que los hombres han sometido tradicionalmente a la mujer, hasta aquellos que lo entienden como hecho delictivo. Uno de los modelos más ampliamente utilizado es el basado en la aplicación de los conceptos ecológicos de Bronfenbrenner: la violencia como producto de variables en el Macrosistema, Exo-sistema, Microsistema y Ontogénico (Andrés-Pueyo, López & Álvarez (2008)

II. Antecedentes de la problemática

La comprensión que se tenga de la violencia conyugal o violencia íntima (IPV, Intimate Partner Violence) va a determinar los modelos de intervención, las prácticas, las legislaciones, las representaciones acerca de víctimas y agresores, así como las políticas públicas y los organismos involucrados (Stark, 2014; Johnson, 2014). Siguiendo a Adams (1988: 191) se la concibe como todo acto de "quien hace hacer a la víctima algo que ella no quiere, le impide hacer alguna cosa que ella quiere hacer, o provoca en ella miedo... poco importa si hay agresión física o no." En el caso de la IPV es fundamental establecer la importancia de las relaciones de poder y de subordinación que son reproducidas en el proceso de socialización sexista en el cual los sujetos se construyen: así, las mujeres, debido a la posición de inferioridad social que se les ha otorgado en relación a los hombres, tienen mayor riesgo de vivir experiencias de violencia así como sufrir las consecuencias más graves (Stark, 2014; Damant & Guay, 2005). Estas definiciones afectarán a su vez, el debate en torno a la simetría de la violencia, es decir, si hombres y mujeres ejercen violencia por igual (Loseke & Kurz, 2005; Damant et al., 2005.).

Los estudios chilenos principalmente en mujeres (Larraín, 1994; SERNAM, 2009), indican que mayoritariamente son los hombres quienes ejercen violencia, tendiendo a reproducir el binomio hombre/agresor y mujer/víctima. Por otro lado, la violencia sancionada (penalmente) responde principalmente al tipo "terrorismo íntimo" que acuña Johnson (2014): la violencia que enfatiza la intención o aparente intención de ocasionar dolor físico o heridas, es en la que se basa la justicia penal en la mayoría de los países

(Stark, 2014). Dicha legislación reproduce entonces, la imagen de la violencia grave, como “la principal” violencia a sancionar, y por otro lado, se deduce que “los agresores de IPV” responderían a un perfil de alta peligrosidad con connotaciones antisociales. La reproducción de esta imagen tendría dos consecuencias, por un lado este modelo (basado en incidentes violentos) deja de lado la violencia aparentemente menor, la que Stark (2014) denomina “control coercitivo”, la que es banalizada, minimizada, a pesar de ser la **más común** de las violencias vividas. Por otro, no contemplaría a aquellos sujetos que realizan esta violencia habitual sin consecuencias o daños físicos, que establecen vínculos satisfactorios con el medio (trabajo, amigos, vecindario) y que probablemente no serían derivados a los programas terapéuticos.

Según Stark, el control coercitivo que ejercen los hombres hacia las mujeres se sustenta en una cultura que valida socialmente el privilegio masculino (dominación/subordinación). Esta dimensión política expresa el aspecto estructural de la IPV, siendo importante que la intervención a través de programas terapéuticos dirigidos a hombres con comportamientos violentos apunten justamente a atacar el fundamento mismo de la autoridad masculina en los hogares y las relaciones de pareja.

Ley de Violencia Intrafamiliar en Chile y atención psicoterapéutica a hombres que ejercen violencia

La actual ley de violencia intrafamiliar (20.066) vino a modificar -con medidas más represivas- el enfoque “terapéutico” o “reparatorio” que caracterizó a la primera ley de 1994 (19.325) cimentada en la búsqueda de la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares, sin cuestionar los elementos ideológicos y las desigualdades existentes entre los diferentes miembros de una unidad doméstica (Casas et al., 2011).

La ley 20.066 distingue entre violencia constitutiva de delito (“maltrato habitual”), con competencia en lo penal y aquella no constitutiva de delito, considerada como una falta, que es de conocimiento de los juzgados de familia. Se establece la violencia intrafamiliar como delito cuando hay lesiones (físicas) y cuando la violencia es habitual, definida a partir del número de actos ejecutados y la proximidad temporal de los mismos (Art. 14). En el caso de la violencia psicológica se establecerá si hay denuncias anteriores o a través de peritaje.

Ante una situación de riesgo inminente y con el objeto de dar protección a la víctima, la ley establece una serie de medidas cautelares dentro de las cuales se incluye el abandono del hogar del agresor, impedimento de acercarse a la víctima, prohibición de portar armas, protección especial a niños/as y adultos mayores, entre otras. También existen medidas accesorias que los/as jueces pueden decretar y en donde se encuentra la asistencia obligatoria -por parte del agresor- a programas terapéuticos o de orientación familiar.

Finalmente, la ley 19.968 de tribunales de familia contempla la posibilidad de la suspensión del procedimiento, en donde el/a juez/a de garantía impondrá como condición una o más de las medidas accesorias establecidas. Es decir, se suspende el procedimiento si los perpetradores son derivados a terapia junto al cumplimiento de otras medidas accesorias. En resumen, la actual legislación chilena contempla la terapia como una estrategia para que el agresor modifique su comportamiento violento y así avanzar en la erradicación de la problemática.

El objetivo es que dicha terapia modifique características personales asociadas a las IPV. A este respecto, desde los primeros estudios tendientes a establecer tipologías y perfiles psicológicos de hombres agresores, se ha avanzado bastante en dicha caracterización como un aporte en la definición de estrategias más pertinentes (Panchanadeswaran et al., 2010; Amor, Echeburúa & Loinaz, 2009; Rode, 2010, Torres, Lemos-Giraldez & Herrero, 2013). Una tipología clásica y ampliamente citada en la literatura es la elaborada por Holtzworth-Munroe & Stuart (1994) quienes utilizaron las dimensiones de severidad de la violencia, generalidad de la violencia y desórdenes de personalidad o psicopatología (Johnson et al., 2006) y establecieron a partir de estas dimensiones, tres tipologías: violencia ejercida sólo en la familia (en donde el abuso sería menor), violencia general/antisocial y disfórica/borderline (en estos dos últimos perfiles, el abuso ejercido sería severo). También propusieron un modelo de desarrollo que liga variables

históricas con la temprana infancia (antecedentes de VIF, asociación con pares desviados) en correlación con la etapa adulta (apego, impulsividad, habilidades sociales, actitudes) como potenciales factores de riesgo. En esta línea está la categorización hecha por Loinaz, Echeburua & Torrubia (2010) que diferencia dos tipos de agresores “violentos con la pareja/estables emocionalmente/ integrados socialmente” y “violentos generalizados/poco estables emocionalmente/no integrados socialmente”. En Chile Barría & Machiavello (2012), también hacen una clasificación que incluye dos tipologías psicológicas: el grupo de hombres que maltratan sólo en la familia y lo más cercanos a la violencia antisocial.

Por otra parte, en algunos estudios se da cuenta de la coexistencia de conductas problemáticas ya descritas y de características positivas por parte de sus agresores. Por ejemplo, en el estudio de Panchanadeswaran et al., (2010), de una muestra de 262 mujeres, 54% identifican a sus parejas como altamente confiables y un 21% con rasgos positivos. En el caso del estudio brasileño dirigido por Falcão et al. (2014) de una muestra de 1000 mujeres víctimas de violencia doméstica, para describir el perfil de sus agresores, estas utilizan el concepto de “celosos” “posesivos” o similar en un 41,8%. Un 34,9% emplea la palabra “agresivos/violentos” o similar y el 15,1% eligen “buen padre” y/o “dedicado a la familia”. Lo que indica también esta co-existencia de cualidades positivas junto a conductas de abuso hacia la pareja.

No obstante la amplitud del uso de estas tipologías en la literatura, diversos autores enfatizan sobre la heterogeneidad de estos sujetos, no existiendo un único perfil de agresores. Es así como existen controversias también respecto de la relación entre variables demográficas, variables sociales y los comportamientos violentos.

Aspectos demográficos y comunitarios en hombres que ejercen violencia conyugal

La evidencia indica que factores como la pobreza, cesantía o bajo nivel de ingresos y baja empleabilidad, pueden considerarse como factores de riesgo para ejercer IPV, ya que pueden generar mayores niveles de estrés y frustración en los varones (Levitt, Swanger & Butler, 2008; Yonas et al., 2011; Scott Tilley, 2002; Adams, 2012). Así también, dentro de este primer grupo de factores, un bajo nivel educacional podría influenciar dicho comportamiento (Falcão et al., 2014; Bennett, Hsieh & Stoops, 2010). Un segundo factor abordado en la literatura, es el que dice relación con los antecedentes judiciales o criminales cometidos por los hombres y el uso abusivo de alcohol y drogas (Adams, 2012). Estos factores son propios de aquellos perfiles denominados en la literatura como “antisociales” o que ejercen violencia general, también considerado como un factor de riesgo de abuso más severo en la pareja.

Desde un enfoque ecológico, un tercer factor que puede relacionarse con la IPV dice relación con las características del medio social en donde los hombres viven (Morales et al., 2012). Por ejemplo, Cunradi (2010), reporta que barrios socialmente desorganizados, es decir, con baja eficacia colectiva, redes de amistad locales informales débiles y baja participación de los residentes en las organizaciones locales, ayudan a crear un ambiente donde los residentes se involucran menos en los problemas de los otros. Bajo estas condiciones, se encuentran mayores tasas de problemas de conducta en los barrios (ebriedad pública, IPV) que carecen de la estructura o los recursos para prevenir o combatir estos problemas cuando surgen. Por otra parte, Segovia & Dascal (2000) recalcan la importancia de la variable género en cuanto a la relación con el barrio, en donde si bien las mujeres experimentan su vecindario de una forma distinta a los hombres, ellas participan más de organizaciones sociales y crean y gestionan el espacio público del barrio, sin embargo, también hacen un uso más escaso y restringido de éste que los hombres en cuanto a las actividades que realizan.

Otro factor concierne a la evaluación del apoyo social o al aislamiento social, el cual puede influenciar la IPV. En ocasiones los varones teniendo amistades, no se involucran en la situación de violencia (Scott Tilley, 2002). Al mismo tiempo, estudios indican que altos niveles de percepción de apoyo social (por ejemplo, pareja, amigos o parientes cercanos) y de apoyo de organizaciones comunitarias podrían influenciar una alta adherencia y logro en los programas terapéuticos (Lila, Gracia & Murgui, 2013; Lehmann & Simmons, 2009) o por el contrario, al tener un sentimiento de pérdida general -la pérdida de amigos previos que hoy desaprueban la IPV, la pérdida de contacto con la esposa o hijos/as por una orden legal,

la pérdida de acceso al hogar familiar y derivado de esto último, la disminución de contacto con los amigos y el vecindario- podrían **influir negativamente** su paso por un programa terapéutico (Adams, 2012).

En este sentido, cabe señalar que el factor religioso puede constituir una importante fuente de apoyo social e incluso disminuir las tasas de IPV a través de la reducción del aislamiento social (Brinkerhoff & Lupri, 1988). No obstante, según el enfoque feminista, los discursos religiosos conservadores -que reproducen posiciones de subordinación de las mujeres ante el marido, la distribución desproporcionada del poder y la asunción casi exclusiva de los roles domésticos y de cuidado de los hijos/as- pueden contribuir a la ocurrencia de la violencia doméstica y al abuso de poder (Levitt et al., 2008). Estas conductas responderían a la "masculinidad hegemónica" (Connell, 1995) en tanto práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, en donde la violencia utilizada por los hombres sería una estrategia de control hacia sus parejas.

Un aspecto vagamente abordado en la literatura respecto de la descripción psicosocial de los hombres que ejercen IPV, pero ampliamente profundizada en las explicaciones feministas (Loseke et al., 2005) y sugerida para implementar en los programas terapéuticos dirigidos a hombres, es el factor ligado al género. En este sentido, Turcotte (2010) señala que los hombres constituyen un grupo de riesgo elevado para varias problemáticas sociales como el suicidio, la IPV, las toxicomanías, y que se constata que una mínima cantidad consultan los servicios de ayuda, lo que principalmente se debe a la socialización de género, en donde los hombres no parecen percibir rápidamente los problemas que ellos viven y aun cuando ellos toman conciencia de ello, prefieren no consultar sino como última instancia.

Los sujetos participantes en la investigación que se describe han sido derivados desde el sistema judicial a programas terapéuticos con el objeto de la modificación de estas conductas, siendo para los autores interesante abordar aspectos de índole social y cultural (género) que en general no han sido ampliamente desarrollados por la literatura especializada. Por el contrario, "lo social" ha sido abordado generalmente desde las conductas más o menos problemáticas de los sujetos (conductas antisociales, antecedentes criminales, consumo abusivo de drogas y alcohol, entre otras), y en donde indagar sobre aquellas relaciones de apoyo social o la calidad en la inserción en su comunidad, aporta en la descripción psicosocial de estos sujetos para modificar ciertos patrones mantenedores de la violencia.

La investigación a la base del presente artículo fue tuvo como objetivo: Describir aspectos del uso del espacio comunitario, aspectos socio-demográficos, creencias de género, representaciones de pareja/familia, atribuciones de la violencia conyugal, y apoyo social real en una muestra de hombres perpetradoresde violencia en la pareja, derivados a atención psicoterapéutica en la provincia de Concepción- Chile.

La metodología utilizada fue en el contexto de un diseño descriptivo. En tanto la muestra fue no probabilística de tipo accidental y estuvo constituida por 34 sujetos varones, derivados a terapia psicológica a centros de salud de la provincia del Biobío en Chile. La edad promedio de los sujetos fue de 44,4 años. Veinte de ellos (58,82%) recibieron atención en el Programa de Salud Mental del Hospital Higuera de Talcahuano mientras que 14, el 41,18% restante, lo hicieron en el "Programa de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer", ejecutado por Gendarmería de Chile.

El Instrumento de Aspectos Psicosociales (IAP) estuvo compuesto de 63 preguntas de selección múltiple, en nueve de ellas con la opción adicional de completación abierta. Estuvieron contenidas en tres secciones: 1) Aspectos socio demográficos; 2) Estereotipos de género, representaciones de pareja/familia y atribuciones de la violencia. 3) Uso del espacio comunitario y apoyo social real.

1) Las preguntas de caracterización sociodemográfica (8 ítems) se extrajeron de las medidas desarrolladas por INE (2007, 2012), así como del instrumento utilizado en el Estudio realizado por el PNUD (2010).

2) Las preguntas sobre estereotipos de género (25 ítems), representaciones de pareja y familia (8 ítems, formato Likert) y atribuciones de la violencia (1 ítem) fueron elaboradas a partir de aquellas utilizadas en el Informe del PNUD (2010), del cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG), ela-

borado por De Sola, Martínez & Meliá (2003) y de la encuesta sobre Dinámica familiar (Dinaf), elaborada por García y De Oliveira (2006), particularmente el “cuestionario de hombres”. Estas han sido aplicadas por Chile por Sanhueza (2008). Las cinco preguntas que miden relaciones de pareja y familia, obtuvieron una consistencia interna de 0,691 (Alpha de Cronbach)

3) Como apoyo social real, se utilizó la definición propuesta por Matud, Carballeira, López, Marrero & Ibañez (2002) quién lo concibe como el tamaño, frecuencia y disponibilidad de las redes con las que cuenta una persona, ayuda tangible. En conjunto con los recursos del vecindario, fue medida a través de 21 ítems basados en aquellos desarrollados por PNUD (2000), y en el caso de los amigos, en el informe desarrollado por el PNUD en el año 2010.

Además estos indicadores de uso de recursos del vecindario, se alinean con aquellos desarrollados en los estudios de género desarrollados por García et al (2006) y Del Río, García y Marcos (2013), pero principalmente de las pautas desarrolladas por Soto (2006) y aquellas descritas por Améstica (2013).

La encuesta consolidada, una vez construida a partir de estas fuentes originales, se sometió a la validación de cinco jueces expertos quienes propusieron algunas correcciones de redacción al instrumento inicial, las que se incorporan en su totalidad. No se eliminaron ítems.

El levantamiento de datos fue realizado entre los meses de mayo y agosto año 2012, en los centros mencionados, por psicólogas y sociólogas colaboradoras en la investigación.

Para atender los aspectos éticos, se anexó a éste un consentimiento informado en el cual los sujetos accedieron a participar y a entregar la información en forma fidedigna, y por parte de las(os) investigadores, hacer uso de la información sólo y exclusivamente para cumplir los objetivos del presente estudio. Ahí se informó además de las características de la investigación, nombre de persona responsable y correo electrónico de contacto.

III. Resultados

De los sujetos encuestados, un 11,8% tiene educación básica incompleta, un 2,9% básica completa, un 23,5% media incompleta (incluyendo media técnica), un 32,4% media completa, un 5,9% técnica incompleta, 11,8% técnica completa, 2,9% universitaria incompleta y 8,8% universitaria completa.

En términos de actividades que realizan, un 5,9% declara que desempeña labores domésticas, un 82,4% que trabaja remuneradamente y un 11,8% que está cesante y/o no trabaja. Entre quienes trabajan, el nivel de ocupación más frecuente es el de obrero calificado, con un 46,9%.

Tabla 1. Distribución de Profesión/Trabajo en la muestra

Profesión/Trabajo	%
Trabajos menores ocasionales e informales (lavado, aseo, servicio doméstico ocasional, “pololos”, cuidador/a de autos, limosna.)	9,4%
Oficio menor, obrero no calificado, jornalero, servicio doméstico con contrato.	12,5%
Obrero/a calificado, capataz, junior, micro empresario (kiosco, taxi, comercio menor, ambulante).	46,9%
Empleado/a administrativo medio y bajo, vendedor, secretario, jefe de sección. Técnico especializado. Profesional independiente de carreras técnicas (contador, analista de sistemas, diseñador, músico). Profesor primario o secundario.	12,5%
Ejecutivo medio (gerente, sub-gerente), gerente general de empresa media o pequeña. Profesional independiente de carreras tradicionales (abogado, médico, arquitecto, ingeniero, agrónomo, otra).	3,1%

Fuerzas Armadas	3,1%
Otro	6,3%
No sabe/no responde	6,3%

En lo que concierne al estado civil, un 64,7% se encuentra casado, un 5,9% viudo, un 5,9% divorciado, un 20,9% soltero y un 2,9% no sabe o no responde. Se debe señalar que adicionalmente, un 23,5% de los encuestados indicó que está separado de hecho.

Un 82,4% señala que es la principal fuente de ingresos en el hogar. Así mismo, el 50% de los sujetos señala que percibe entre el sueldo mínimo y \$300.000. Entre este grupo, y quienes perciben remuneraciones inferiores, consolidan el 70,6% de la muestra, según se puede apreciar en la Tabla 2.

Tabla 2. Remuneraciones

Sueldo	Porcentaje
Menor de un sueldo mínimo (\$170.000 aprox.)	20,6%
Entre sueldo mínimo y \$300.000	50,0%
Entre \$301.000 y \$450.000	8,8%
Entre \$451.000 y \$600.000	11,8%
Entre \$750.000 y más	8,8%

En promedio viven 3,7 personas en el hogar, estando en el 58,8% de los casos compuesto por la familia de procreación (esposa, pareja e hijos/as). Un 91,2% de los sujetos declara tener hijos/as, con un promedio de 2,2.

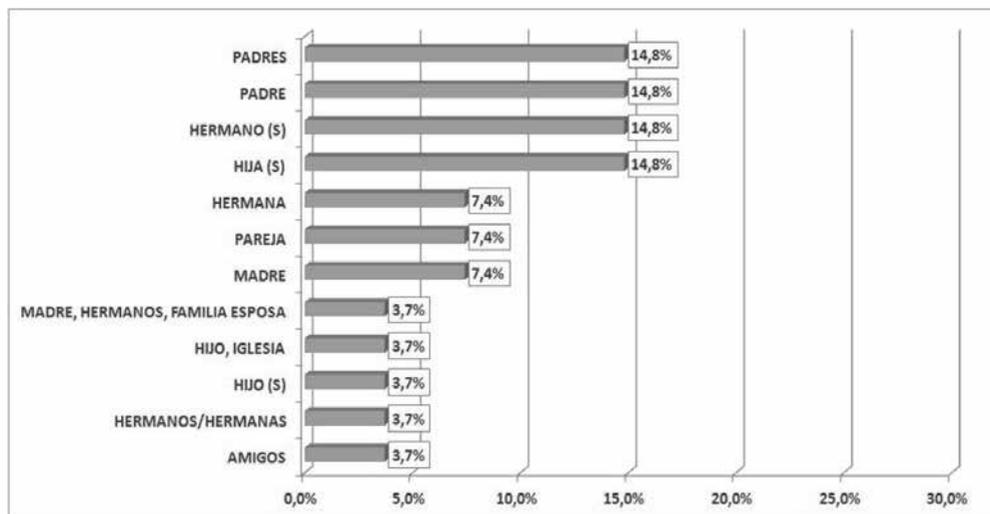
En términos de las redes de apoyo, un 79,4% señala que tiene familiares que viven lo suficientemente cerca como para visitarse. De hecho, un 61,8% reporta que se visita con estos familiares al menos una vez por semana.

Estos resultados se pueden observar en la tabla 3

Tabla 3. ¿Ud. con que frecuencia se ve o habla con alguien de su propia familia (con la que no vive)?

Frecuencia de Visita	Porcentaje
Al menos una vez a la semana	61,8%
Al menos una vez al mes	23,5%
Al menos una vez al año	5,9%
Nunca (casi nunca)	5,9%
No sabe/no responde	2,9%

Esto es coincidente con el hecho que señalan que pueden contar con el apoyo de un familiar cuando lo necesitan (93,9%), siendo en la mayoría de los casos los padres. Este resultado se puede observar en detalle en el gráfico 1.



A pesar de lo anterior, un 56% de los sujetos reconoce haber tenido problemas con algún familiar.

Un 67% reporta tener amigos, en donde en un 73,1% de los casos viven lo suficientemente cerca como para poder visitarse mutuamente, incluso, una vez a la semana por lo menos (58,8%). Un 67,7% indica que puede contar con su apoyo. Sólo un 22,7% indica haber tenido algún problema con algún amigo. Un 76,5% declara conocer a sus vecinos, mientras que un 50% de la muestra declara que puede contar con el apoyo de alguno de ellos. Sólo un 23,1% indica haber tenido algún problema con algún vecino.

Del 69% que responde haber sido detenido, denunciado, imputado o condenado por un algún delito, solo tres indican una causa distinta a IPV (alcohol, choque y robo con violencia).

En lo que respecta a estereotipos de género, si bien la mayoría de las características asociadas al género fueron adjudicadas por los participantes tanto a hombres como a mujeres, se observan cuatro estereotipos con diferencias importantes según sexo.

Tabla 4. Estereotipos de género con mayores diferencias en las adjudicaciones asociadas al sexo. ¿Podría señalar que características asocia a las mujeres, a los hombres o a ambos?

Estereotipo	Mujer	Hombre	Ambos
Brusquedad	6%	58%	36%
No demuestra lo que siente	15%	64%	21%
Machistas	12%	88%	0%
Debe mostrar seguridad	3%	42%	55%

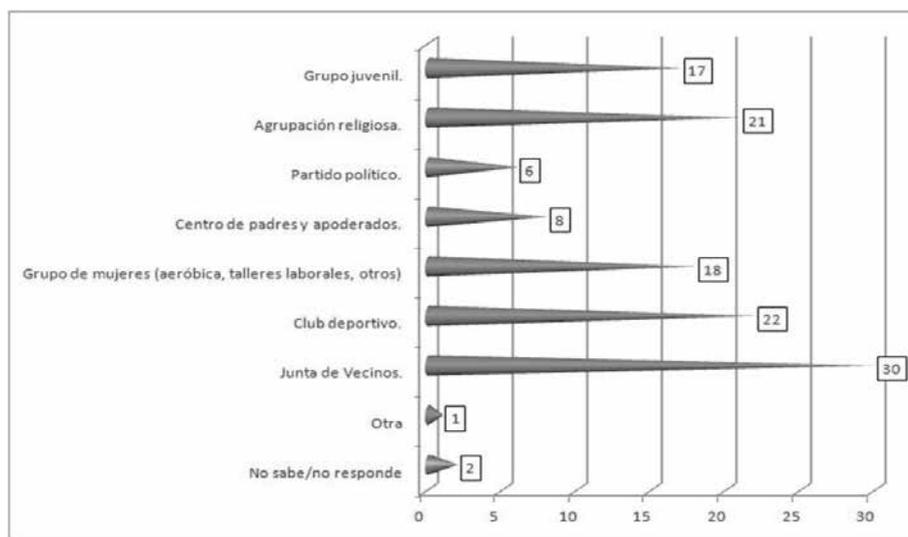
Por otra parte, un 64,7% se declara de acuerdo o muy de acuerdo en que “en una familia el rol del hombre es el de proveedor y el de la mujer el de madre y esposa”. En cuanto a representaciones de pareja/familia, un 76,4% señalan estar de acuerdo y muy de acuerdo con la frase “el matrimonio es un compromiso para toda la vida”. Un 67,6% declara estar de acuerdo o muy de acuerdo que “para mantener una pareja feliz, uno de los dos siempre debe ceder ante lo que el/la otro/a quiere”. Un 97% declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con la idea que “una buena pareja es la que te apoya incondicionalmente”. Un 79,4% indica que está de acuerdo o muy de acuerdo con que “existiendo amor en una pareja, todo se perdona”. Un 73,5% de los participantes está de acuerdo o muy de acuerdo con que “un hombre debe saber siempre dónde y con quién está su mujer”. Así como un 85,3% está de acuerdo o muy de

acuerdo con que “los problemas de las parejas, deben resolverse entre las cuatro paredes”. Finalmente, un 75,8% opina que “terceros no debieran entrometerse en problemas de pareja”.

Respecto de atribuciones de la IPV, los encuestados indican que el mayor motivo de conflicto en una pareja es “la falta de comunicación” (38,2%) seguido por “los celos y la desconfianza” (29,4%). En lo que respecta a la principal causa de la IPV, los participantes declaran en un 38,2% “el consumo de drogas y alcohol”, en un 23,5% “los celos” y en un 14,7% la “enfermedad mental de la persona que agrede”. Ningún respondiente indica “el abuso de poder” como una causa de la IPV.

En términos de los recursos comunitarios de su sector, el 76,5% de los encuestados recibe atención en el centro de Salud de su sector. Conocen las organizaciones existentes en su sector, siendo la más conocida la junta de vecinos, seguida por el club deportivo y la agrupación religiosa.

Gráfico 2. Sabe Ud. ¿qué organizaciones existen en su sector? (puede marcar más de una)



A pesar de esto, sólo el 50% declara participar en ellas, siendo la agrupación religiosa la que más asistencia tiene (frecuencia: 7 respuestas), seguida por Club Deportivo (Frecuencia: 6 respuestas) y junta de vecinos (Frecuencia: 4 respuestas), en ese orden.

Informan conocer los espacios recreativos de su sector, siendo las áreas verdes las más conocidas (79,4%), seguidas por las Sedes Sociales (76,5%), las Plazas (73,5%) y las Multicanchas (64,7%). De forma poco sorprendente, las áreas verdes son las más utilizadas (87%).

IV. Análisis y discusión de los resultados

Si bien algunos de los resultados expuestos pueden estar influidos por deseabilidad social o por el hecho de que los sujetos son derivados a terapia en el marco la suspensión condicional del procedimiento, se obtienen resultados interesantes y contrastables con la evidencia presente en la literatura.

El nivel de 82,4% de varones que se encuentran trabajando, es levemente inferior al 92,78% de empleo reportado por Morales et al (2012) y aquellos indicados por los datos de empleo masculino del INE para el tercer trimestre 2012: 92,5% en la región del Biobío (INE, 2012).

Con respecto al nivel educacional, la distribución de los porcentajes de educación media incompleta (23,5%) y media completa (32,4%), son análogos y similares a aquellos reportados por Morales et al. (2012) e inferiores, por ejemplo a aquellos reportados por Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación de Chile (2002), quienes afirman que en promedio en el rango de edad entre 25-64 años el 48% tiene al menos educación media completa y que en la población más joven (25-34 años) este porcentaje bordea el 61%. Las remuneraciones hasta \$300.000, en tanto, consolidan el 70,6% de la muestra, porcentaje superior a los reportados en el Informe de Resultados de la Séptima Encuesta Laboral (Dirección del Trabajo, 2012) donde para los varones las remuneraciones hasta \$344.000 consolidan el 42,8% de la muestra analizada en dicho estudio.

Un 64,7% declara estar casado, siendo este porcentaje levemente inferior al reportado por Morales et al. (2012). En relación al promedio de personas por hogar (3,7), se puede afirmar que éste es similar al reportado en otros estudios a nivel nacional: 3,5-3,9 personas por hogar (INE, 2007).

Si bien sólo un 50% declara participar en organizaciones en su barrio, éste porcentaje es mayor al informado en el PNUD en el año 2009 para los varones, donde se reporta un 40%. La preeminencia de la participación de los varones en clubes deportivos y organizaciones religiosas, es coincidente con lo señalado en dicho informe, así como la menor en juntas de vecinos.

Los varones en Chile han tendido en otros estudios a reportar más confianza en los amigos que las mujeres (PNUD, 2000). El hecho que un 76,5% declara conocer a sus vecinos, es coincidente con otros estudios que han mostrado como sólo un 6% de los latinoamericanos reporta no conocer a sus vecinos (CIEPLAN, 2014). Además, en los sectores pobres existe una mayor cercanía y grado de conocimiento entre los vecinos (Torres & De la Puente, 2002).

Tampoco es sorprendente que un 93,9% puedan contar con el apoyo de un familiar cuando lo necesitan. Este dato es coincidente con lo señalado en el estudio de Ibarra & Roman (2012) donde se indica que los varones reportan disponer de hasta 5,45 familiares que los pueden apoyar en caso que lo necesiten.

El conocimiento que tienen los hombres de las plazas, las multicanchas, las áreas verdes de su sector, es coincidente con el estudio realizado por Soto (2006), quién confirmó precisamente en una muestra de la provincia de Concepción estas diferencias de género (a favor de los varones) en el conocimiento y uso de estos espacios, quedándose las mujeres más vinculadas en su tiempo libre al hogar y a las relaciones con la familia de origen. Esto coincide con los hallazgos de Segovia et al., (2000) quienes indican cómo las mujeres también hacen un uso más escaso y restringido de éste que los hombres en cuanto a las actividades que realizan.

Existen antecedentes que los hombres utilizan espacios públicos como las canchas incluso de forma exclusiva (Saborido, 2009). De hecho, también los clubes deportivos tienen una mayor participación masculina (Cepeda, 2006).

Respecto de los aspectos ligados al género, cabe señalar que los resultados expuestos exponen la adherencia a estereotipos tradicionales. Así, los hombres se autodefinen como mayoritariamente "bruscos", "machistas", "no demuestran lo que sienten" y "deben mostrar seguridad" en comparación a las mujeres. Los hombres ejercerían principalmente el rol de proveedor y las mujeres el de madre y esposa. Lo que es coincidente con los resultados del Informe del PNUD (2010) así como con las características indicadas por Turcotte (2010), Morales et al., (2012) y Connell (1995) respecto a las actitudes de género, las que se asocian a dificultades para solicitar ayuda, así como una mayor resistencia (inicial) a los programas terapéuticos.

Por otro lado, en torno a pareja/familia, los resultados indican representaciones tradicionales, expresadas en la idea del *matrimonio para toda la vida*, sustentado en base al *amor incondicional* y en donde la felicidad se mantiene a costa del sacrificio de una de las partes. Una buena pareja sería "a todo evento" es decir, apoyaría sin condiciones a la otra. Esta rigidez en torno a los estereotipos de género y a las representaciones de pareja/familia, se condicen con las atribuciones a la IPV, en donde los estereotipos del agresor responderían a un sujeto que consume en forma abusiva alcohol y drogas, que es celoso y

que posee una enfermedad mental que sería la causa de la IPV. Resulta interesante resaltar que la noción de “abuso de poder”, mayoritariamente utilizada en los programas terapéuticos como la explicación a la IPV, no es atribuida por ningún participante como la causa a dicho comportamiento. Por el contrario, las explicaciones de tipo individual, asociadas a conductas no saludables y problemas de salud mental, serían las principales atribuciones.

Finalmente, las soluciones de los problemas al interior de la pareja, dan cuenta de una adherencia coherente con los perfiles asociados a los hombres perpetradores. Particularmente responden a las manifestaciones de control coercitivo expuesto por Stark (2014) en donde ellos deben saber dónde y con quién está su esposa. A su vez, expresan también la noción privada de los problemas de pareja y la negativa ante la intervención de terceros. Esto es preocupante en cuanto a la credibilidad de la utilidad de programas terapéuticos por parte de sus participantes.

Por otro lado, según las respuestas de los sujetos, éstos mayoritariamente no tendrían antecedentes judiciales sin contar el proceso actual de IPV. Así como declaran un bajo consumo de alcohol y drogas. No se corresponderían, en principio, a aquellas asociadas al tipo “antisocial” indicado en la literatura (Barria & Macchiavello, 2012).

Estas similitudes encontradas entre esta población clínica, y lo señalado en la literatura como características demográficas y de apoyo social, tiende a dar sustento a la idea de que los hombres que ejercen violencia al interior de la pareja no presentan diferencias fundamentales con la población no clínica en estos aspectos. Es más, esto es coincidente con la idea que el hombre que ejerce IPV en la mayoría de los casos no presenta patologías graves y que de hecho, comparten en la mayoría de los casos los privilegios de una masculinidad hegemónica en lo que concierne al uso de los espacios públicos, el conocimiento de otras personas en la red de apoyo, las remuneraciones, la justificación del control sobre las esposas, la idea de la IPV como algo privado, así como la adherencia a estereotipos de género tradicionales y representaciones rígidas de pareja y familia. Este último aspecto es coincidente con los resultados descritos en el Informe del PNUD (2010) aplicada a una muestra general, con varones que exponen altos índices de actitudes tradicionales de género y mayor resistencia al cambio en dicha materia.

Son precisamente estas semejanzas con la población no clínica de varones, las que indican esta masculinidad es la que constituye en sí misma un factor de riesgo para el ejercicio de la violencia, siguiendo en términos de Andrés-Pueyo, López & Álvarez (2008), factores de riesgo de la violencia ubicados en el macrosistema para el agresor: como señala Stark (2014) es la cultura quien sustenta esta posición de privilegio de los varones y son ellos de manera individual que deciden utilizarla.

A pesar de las limitaciones del estudio, principalmente el tamaño de la muestra y su carácter descriptivo, las autoras y el autor consideran que el principal aporte es que lejos de patologizar al hombre que ejerce violencia al interior de la pareja, se muestra como estos factores culturales relativos al género y descritos por la literatura están plenamente presentes en el grupo estudiado. Esto debe, en concordancia con lo señalado por Turcotte (2010) y Stark (2014), ser incorporado como un elemento fundamental en los programas terapéuticos. Es decir, el aspecto estructural (y cultural) de la violencia. Lo que implicaría un doble desafío para los programas terapéuticos al abordar los mitos y estereotipos existentes en su población como un factor fundamental para el cambio de los comportamientos violentos. Finalmente, los resultados obtenidos en este estudio dan cuenta de un importante apoyo social por parte de los participantes, lo cual no se puede dejar de lado durante la intervención, pudiendo ser una estrategia a utilizar para el logro de los objetivos terapéuticos.

V. Referencias

- Adams, D. (1988). Treatment models of men who batter a profeminist analysis. En K. Yllo & M. Bograd (Eds.), *Feminist perspectives on wife abuse*, pp. 176-199. Newbury Park, CA: Sage.
- Adams, J. (2012). Interventions with men who are violent to their partners: strategies for early engagement. *Journal of Marital and Family Therapy*, 38, 458-470.
- Améstica, C. (2013). *El lugar del espacio público. Identificación, usos y apropiación del espacio público barrial en la población Las Américas. Comuna de Colina*. Tesis para optar al grado de Licenciada en Geografía. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Amor, P., Echeburúa, E. & Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja] *International Journal of Clinical and Health Psychology*. 9, 519-539.
- Andrés-Pueyo, A., López, S., & Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles de Psicólogo*, 29, 107-122.
- Bacigalupe, G. (2000). Family Violence in Chile Exploring Prevalence and Clinical Dimensions. *Journal of Family Psychotherapy*, 11, 39-57.
- Barria, J. & Macchiavello, A. (2012). Anatomía de los hombres que ejercen violencia hacia sus parejas: Primer levantamiento de datos para el diseño de un Perfil del hombre maltratador. *Revista Psicología.com*, 16. En línea en: <http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psicologiacom/article/view/1470/>
- Bennett, L., Hsieh, C., & Stoops, C. (2010). Underclass Men in Batterer Intervention Programs: Disorders and Disparities. *Families in Society: The Journal of Contemporary Social Services*. 9, 394-400.
- Bennett, Larry W., Chang-Ming, Hsieh & Stoops, C. (2010). "Underclass Men in Batterer Intervention Programs: Disorders and Disparities". *Families in Society: The Journal of Contemporary Social Services*. 91(4): 394-400.
- Brinkerhoff, M., & Lupri, E. (1988). Interspousal violence. *Canadian Journal of Sociology*, 3, 407-434. Casas, L. & Vargas, M (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar [The State response to domestic violence]. *Revista de Derecho Universidad Austral*. 24, 133-151.
- Cepeda, V. (2006). *Construcción de sentido otorgado a la práctica del deporte por sujetos que participan en dos organizaciones deportivo comunitarias de la comuna de Lo Espejo. Una mirada desde la psicología social del deporte*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- CDC, Centers for Disease Control and Prevention (2012). *Understanding Intimate Partner Violence*. Descargado de: http://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/ipv_factsheet-a.pdf
- CIEPLAN (2014). Comunicado de prensa ECOSOCIAL [ECOSOCIAL Press Release] En línea en: http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/22/Comunicado_de_prensa_ECosociAL.pdf
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Cunradi, C. B. (2010). Neighborhoods, alcohol outlets and intimate partner violence: Addressing research gaps in explanatory mechanisms. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 7, 799-813. doi: <http://dx.doi.org/10.3390/ijerph7030799>
- Damant, D. & Guay, F. (2005). La question de la symétrie dans les enquêtes sur la violence dans le couple et les relations amoureuses. *The Canadian Review of Sociology and Anthropology*, 42, 125-144.
- De Sola, A., Martínez, I. & Meliá, J. (2003). El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros

- (CAIG): elaboración y estudio psicométrico. *Anuario de Psicología*, 34, 101-123.
- Del Río, M., García, M. & Marcos, J. (2013). *Guía de Indicadores para medir las desigualdades de género en salud y sus determinantes*. Andalucía, España: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. (2002). *Indicadores de la Educación en Chile / Año 2002*. En línea en: http://www.oei.es/quipu/chile/Indicadores_Educ2002.pdf
- Dirección del Trabajo. (2012). Encla 2011. *Informe de resultados. Séptima Encuesta Laboral*. Santiago, Chile: Andros Impresores.
- Domínguez, J., García, P. & Cuberos, I. (2008). *Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: consecuencias sobre la salud psicosocial*. *Anales de Psicología*, 24, 115-120.
- Falcão, S., Ribeiro, K., Abreu, C., Ronaldo, L., & Gutfilen, B., (2014). Violence against women: profile of the aggressors and victims and characterization of the injuries. A forensic study. *Journal of Forensic and Legal Medicine*. 23, 49-54.
- Flury, M., Nyberg, E., & Riecher-Rossler, A. (2010). *Domestic violence against women: definitions, epidemiology, risk factors and consequences*. *Swiss Medical Weekly*, 140. En línea en <http://www.smw.ch/content/smw-2010-13099/>
- García, B. & De Oliveira, O. (2006). *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- Holtzworth-Munroe, A., & Stuart, G., (1994). Typologies of male batterers: three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Ibarra, S. & Román, J. (2012). *Capital Social en Chile: Resultados Encuesta Solidaridad, Capital Social y Equidad* (ESCE, 2012), Documento de Trabajo. Seminario Capital Social en Chile: desafíos para la intervención psicosocial, Santiago de Chile, Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- INE. (2007). *Ingresos de hogares y personas 2006*. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas. En línea en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/familias/ingresos_gastos.php
- INE. (2012). *Informe Económico Julio-Septiembre*. En línea en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/territorio/iner/2012/IER_III_trimestre_2012.pdf
- Johnson, M. (2014). Les types de violence familiale [Types of domestic violence]. Dans Rinfret-Raynor, M., Lesieux, É., Cousineau, M-M., Gauthier et Harper, E. (Sous la direction) *Violence envers les femmes. Réalités complexes et nouveaux enjeux dans un monde en transformation*. (pp. 33-52). Québec, Canadá: Presses de l'Université du Québec.
- Johnson, M. (2005). "Domestic Violence: It's not about gender – or is it?" *Journal of Marriage and Family*, 67(5): 1126-1130.
- Johnson, R, Gilchrist, E, Beech, A, Weston, S, Takriti, R & Freeman, R. (2006). **A Psychometric Typology of U.K. Domestic Violence Offenders**. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1270-1285.
- Larraín, S. (1994). *Violencia puertas adentro. La mujer golpeada*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Lehmann, P., & Simmons, C. (2009). *Strengths-based batterer intervention: A new paradigm in ending family violence*. New York, USA: Springer Publishing Company, LLC.
- Levitt, H., Swanger, R., & Butler, J. (2008). Male perpetrators' perspectives on intimate partner violence, religion and masculinity. *Sex Roles*, 58, 435-448.

- Lila, M., Gracia, E. & Murgui, S. (2013). Psychological adjustment and victim-blaming among intimate partner violence offenders: The role of social support and stressful life events. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 147-153.
- Loinaz, I., Echeburua, E., & Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22, 106-111.
- Loseke, D., & Kurz, D. (2005). Men's violence toward women is the serious social problem. In D., Loseke, R., Gelles & M., Cavanaugh (Eds), *Current controversies on family violence*. (pp.79-95). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Matud, P., Carballeira, M., López, M., Marrero, R. & Ibañez, I. (2002). *Apoyo social y salud: un análisis de género*. Salud Mental, 25, 32-37.
- Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J. & Torres, J. (2012). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer* Santiago, Chile: Gendarmería de Chile/Fundación Paz Ciudadana.
- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Viena, Austria: Asamblea General de la ONU.
- Panchanadeswaran, S., Ting, L., Burke, J., O'Campo, P., McDonnell, K. & Gielen, A., (2010). Profiling abusive men based on women's self-reports: findings from a sample of urban low-income minority women. *Violence Against Women*, 16, 313-327.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2000). *Desarrollo Humano En Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro*. Santiago, Chile: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2010). *Desarrollo Humano En Chile 2010. Género: Los desafíos de la igualdad*. Santiago, Chile: PNUD.
- República De Chile. (2004). Ley N° 19.968 publicada en el Diario Oficial 30 de agosto de 2004.
- República de Chile. (2005). Ley N° 20.066 publicada en el Diario Oficial 7 de octubre 2005
- Rode, D. (2010). Typology of perpetrators of domestic violence. *Polish Psychological Bulletin*, 41(1), 36-45.
- Saborido, M. (2009). *Exploración de un 'patrimonio otro' en asentamientos pobres en Santiago. El caso de Santa Clara, Cerro Navia. Informe Final Proyecto de Investigación. Proyectos de Investigación Aplicada Ciencia y Tecnología*. Santiago, Chile: Universidad Central de Chile,
- Sanhueza, T. (2008). *Identidad, Género y Trabajo Social: Ordenamiento de Género e Identidades Profesionales*. Ponencia presentada en el Congreso Internacional Ciencias, Tecnologías y Culturas Diálogo Entre Las Disciplinas Del Conocimiento Mirando Al Futuro De América Latina Y El Caribe. 30 OCTUBRE-2 NOVIEMBRE 2008. Santiago, Chile: Universidad de Santiago de Chile,
- Scott Tilley, D. (2002). *The development of male violence in intimate partner relationships: Grounded theory development*. (Order No. 3048317, The University of Texas Health Science Center at San Antonio). ProQuest Dissertations and Theses, 225 p., En línea en: <http://search.proquest.com/docview/305446592?accountid=26111>.
- Segovia, O. & Dascal, G. (2000). *Espacio público, participación y ciudadanía*. Santiago, Chile: Ediciones SUR.
- Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM (2009). *Detección y análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar*. Santiago, Chile: SERNAM.

- Soto, P. (2006). *Prácticas, Significados e Imágenes Genéricas de la Ciudad. Mujeres, Lugares y Espacios Urbanos en la Comuna De Concepción*. Octava Región. Chile. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado En Ciencias Antropológicas. Ciudad de México, México: UNAM.
- Stark, E. (2014). Une re-présentation des femmes battues. Contrôle coercitif et défense de la liberté. En Rinfret-Raynor, M., Lesieux, É., Cousineau, M.-M., Gauthier et Harper, E. (Sous la direction) *Violence envers les femmes. Réalités complexes et nouveaux enjeux dans un monde en transformation*. (pp. 15-32). Québec, Canadá: Presses de l'Université du Québec.
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S. & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 29, 9-18.
- Torres, E. & De la Puente, P. (2001). *Seguridad Ciudadana y Sistemas Sociales Autorreferentes en el Contexto de la Sociedad Compleja*. Revista MAD, 5. doi: 10.5354/0718-0527.2001.14824
- Turcotte, P. (2010). L'aide aux hommes en violence conjugale : du contrôle social au changement personnel et social. In J.-M. Deslauriers, G. Tremblay, S. Genest Dufault, D. Blanchette & J.-Y. Desgagnés (Dir.), *Regards sur les hommes et les masculinités. Comprendre et intervenir*. Québec, Canadá : Presses de l'Université Laval.
- Vizcarra, M., Cortés, J., Bustos, L., Alarcón, M. & Muñoz, S. (2001). Violencia conyugal en la ciudad de Temuco : Un estudio de prevalencia y factores asociados. *Revista Médica de Chile*, 129(12), 1405-1412.
- Yonas, M., Akers, A., Burke, J., Chang, J., Thomas, A., & O'campo, P. (2011). Perceptions of prominent neighborhood individuals regarding neighborhood factors and intimate partner violence. *Journal of Urban Health*, 88, 214-224. doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s11524-011-9544-y>

Recibido el 14 de mayo

Aceptado el 29 de julio